



Quito - Ecuador



DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

4076.05

NOTARIA 21

**TERCERA
COPIA DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por CIA. AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. CIA.
AERTRAVI]

A favor de

Parroquia

Cuantía USD \$ 13.700,00

Quito, a ⁰¹ de FEBRERO del año 2005

Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402
Telfs.: 2986-818 / 2986-080
Fax: 2986817 - Email: notaria21@andinanet.net

02 ABR. 2005
[Signature]
02 MAYO 2005



000000



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A.
AERTRAVIJ
CUANTIA: USD \$ 13.700,00

M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señora Zoila Lucia del Carmen Tamayo Reinoso, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, conforme consta del documento adjunto.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma de Estatutos, al tenor siguiente:
PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Zoila Lucia del Carmen Tamayo Reinoso en su calidad

de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, conforme el nombramiento adjunto y autorizado legalmente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía indicada, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Guayaquil del Abogado Marcos Díaz Casquete el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Dos.- La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil del Abogado Marcos Díaz Casquete, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Tres.- La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, se encuentra conformada en su capital pagado de la siguiente manera conforme el cuadro de integración de capital que se indica a continuación:

Socio.....	Capital total.....	Nº de acciones.....
Lucía Yamayo de Acosta.....	\$ 804.00.....	20.100.....
Total.....	\$ 804.00.....	20.100.....

Cada acción tenía un valor de cuatro centavos.- Cuatro.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, celebrada el cuatro de junio del

11420 02



dos mil cuatro, cuya copia se anexa como habilitante, resolvió unánimemente:
 "Autorizar y aprobar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la
 compañía en especie conforme el siguiente cuadro de Integración de Capital":
 Socio.....Cap. actual comp. creed. Esp. Total Apor. Cap. Total N° de acc.
 Lucía Tamayo \$ 804.00.....\$ 6.400.....\$ 7.300.....\$ 13.700 \$ 14.504 362.600

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

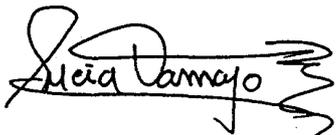
Con los antecedentes expuestos la señora Lucia de Acosta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas autorizó el aumento de capital y reforma de estatutos, señalando que el capitulo segundo.- Capital, Acciones y Accionistas.- Artículo Quinto dirá: "Capitulo Segundo.- Capital, Acciones y Accionistas.- Artículo Quinto.- El capital pagado de la compañía es de Catorce mil quinientos cuatro dólares, dividido en trescientas sesenta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. La disminución del capital se hará de acuerdo a lo previsto en la Ley, previo los trámites correspondientes".- De esta manera el cuadro de Integración de capital de AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ. quedará de la siguiente manera:.....

Accionista.....	Capital Actual.....	Aum. Capital	Total	N° de acciones
Lucia de Acosta.....	\$ 804,00.....	13.700.....	\$ 14.504.....	362.600

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Zoila Lucia del Carmen Tamayo Reinosó en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, declaro bajo juramento: Uno) la correcta integración de capital, así como que todos los datos e información consignada para esta reforma de estatutos y aumento de capital es verdadera.- Dos) que el aporte con bienes muebles y su

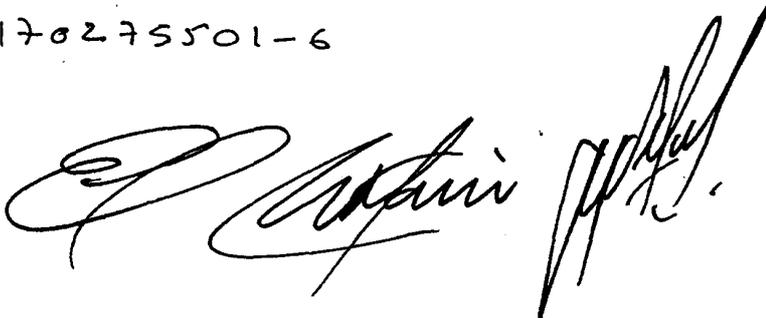
R.P.

avalúo individual corresponde a un valor real actual, conforme los parámetros del mercado, bienes que se transfieren su dominio conforme el artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías.- Tres) A la presente fecha la compañía no es contratista del Estado no de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado Abogado Mauricio Suárez, matrícula número seis mil seiscientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ZOILA LUCIA DEL CARMEN TAMAYO REINOSO

C.C. 170275501-6



Quito, D.M. 4 de mayo del 2004

000003



Señora
Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que con fecha 3 mayo del 2004, la JUNTA CONSTITUTIVA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj", ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la precitada Compañía, por el plazo estatutario de DOS AÑOS.

A más de las funciones inherentes a su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S. A. AERTRAVIAJ se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil del Abg. Marcos N. Díaz Casquete el día 16 de agosto de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto de 1.988.

La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S. A. AERTRAVIAJ, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil del Abg. Marcos N. Díaz Casquete el día 09 de Noviembre de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de Abril de 1.989.

Usted señora Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Abg. Mauricio Suárez
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj" Quito, D.M., 4 de mayo del 2004.

Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso
C.I. 170275501-6

Certifico que la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj" fue realizada por la Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso en mi presencia, el 4 de mayo del 2004.

Abg. Mauricio Suárez
Secretario ad-hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4676 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 22 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DGY P
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibio
Quito, a 10 FEBRERO

~~El Sr. Baldo Mora y su
Notario Decimo Noveno
Canton Quito~~

ESPACIO EN
BLANCO

00-0-04



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA

AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A., AERTRAVIAJ

En la ciudad de Quito D.M, a los 04 días del mes de junio del año 2004, siendo las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle a Av. Coruña # 1587 y Manuel Iturrey se reúnen los accionistas de la compañía Aerotravesia Agencia de Viajes S. A. AERTRAVIAJ, siendo éstos los siguientes:

Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso que representa 20.100 acciones por USD \$ 0.04 cada una por un valor total de USD \$ 804.00, que constituye el 100% del capital social de la compañía o su totalidad.

Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Luis Fernando Acosta Arias, y actúa como secretaria la gerente general Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso.

Los socios han decidido tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de estatutos

1.- AUMENTO DE CAPITAL:

Con el objetivo de que la compañía obtenga mayor solvencia y una mayor capacidad económica, la señora Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso en calidad de única accionista poseedora del 100% del capital pagado, decide aumentar el capital de la compañía mediante dos sistemas: a) por compensación de créditos y b) mediante aporte en especie con bienes muebles, señalando en forma expresa que el valor que se indica en la descripción de cada uno de ellos tiene un avalúo real actual, conforme los parámetros del mercado, siendo estos los siguientes que se detallan a continuación:

#	Cantidad	DESCRIPCION	Precio	
			Unitario	Total
1	4	Tablero de Trabajo 150*60 cm formica	90.00	360.00
2	3	Sop. Cajonera de 3 Gavetas Metal (Aluminiado o Negro)	135.00	405.00
3	2	Faldón Metálico 150 cm.	48.00	96.00
4	5	Silla Operativa Nicole S/B (importada)	90.00	450.00
5	6	Silla Visitante Parma, con brazos	79.00	474.00
6	1	Estación de Trabajo Fuzion II 150x120, con 3 Gavetas		

		soporte en estructura Metálica y Sistema FF	442.00	442.00
7	1	Silla Operativa Nicole S/B (importada)	90.00	90.00
8	2	Silla Visitante Parma, con brazos	79.00	158.00
9	3	Tablero de trabajo de 150x 60 CM. Formica	90.00	270.00
10	3	Sop. Cajonera de 3 Gavetas Metal (Aluminiado o Negro)	135.00	405.00
11	2	Silla Operativa Nicole S/B (Imporada)	90.00	180.00
12	1	Archivo de pared (aéreo) con tapa. 90cm.	137.00	137.00
13	1	Sofa Bipersonal Palermo	160.00	160.00
14	1	Mesa para Sala de Espera de 80x60cm.	82.00	82.00
15	4	Poste Anclaje de 90 cm (h)	15.00	60.00
16	5	Poste Unión de 90 cm (h)	14.00	70.00
17	2	Poste Remate de 90 cm (h)	9.00	18.00
18	2	Panel Tela 60 cmx240 cm (h)	108.00	216.00
19	1	Panel Tela de 75 cmx240 cm (h)	155.00	155.00
20	2	Panel Vidrio de 90 cm x240 cm (h)	205.00	410.00
21	2	Puerta Formica de 90 cm x 240 cm (h)	250.00	500.00
22	1	Tableros de trabajo 150*120 c.m formica		
		soporte en estructura Metálica Y Sistema FF	450.00	450.00
23	4	Tableros de trabajo 150*60 c.m formica	103.00	412.00
24	4	Soporte Cajonera de 3 Gavetas Metal	155.00	620.00
25	4	Sop. Cajonera Faldón Metálico	55.00	220.00
26	3	Mesas de Operaciones Impresoras	100.00	300.00
27	2	Mesa para Sala de Espera	80.00	160.00

TOTAL

USD 7.300

**CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A., AERTRAVIAJ.**

Socio	Cap. Actual	Comp. Creed.	Especie	Total Apor.	Cap. Total	#de acc.
Lucía Tamayo	USD. 804.00	\$ 6.400	\$ 7.300	\$ 13.700	\$14.504	362.600

2.- REFORMA DE ESTATUTOS:

En razón de lo señalado en el numeral anterior, referente al Aumento de Capital, debe reformarse los estatutos de la compañía en el Capítulo Segundo, en su Art. Quinto de la escritura correspondiente, con lo cual dicho artículo quedará con el siguiente texto:

“Capítulo Segundo.- Capital, Acciones y Accionistas.- Artículo Quinto.- El capital pagado de la compañía es de USD \$ 14.504 (catorce mil quinientos cuatro 00/100), dividido en trescientas sesenta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.



Se deja expresa constancia que en el numeral anterior ~~del~~ del Aumento de Capital, los valores indicados fueron expresados en dólares americanos, así como las acciones con un valor de cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0.04).

Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, autorizando a la Gerente General señora Lucía de Acosta para que formalice este documento vía notarial y el trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañías. Para constancia firman los accionistas presentes.

Siendo las 16h30 se levanta la sesión.

Lucía Del Carmen Tamayo Reinoso

Lucía del Carmen Tamayo Reinoso

Luis Fernando Acosta Arias

Luis Fernando Acosta Arias

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANIA No. 170275501-6
 REINOSO ZOILA LUCIA DEL CARMEN
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1950
 0639-04558 F

1962

Firma del Cedulado



EQUATORIANA*****
 CREAD LUIS FERNANDO ACOSTA ARIAS
 SECRETARIA
 MANUEL TAMAYO
 MARIA CLSA REINGSO
 QUITO 22/05/2003
 22.05/2015

REN 0643764



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

141 - 0029
 NUMERO 1702755016
 CEDULA
 TAMAYO REINOSO ZOILA LUCIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

IMPRESION DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligacion
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y
 fecha de su celebracion.-



[Signature]
 DR. MARCO VELA VASCO
 NOTARIO 21

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
 la copia certificada que me fue presentada en
 fe de ello confiero la presente.

Quito, 08 AGL 2005
 C.R. HORMENO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la Resolución N° 05.Q.IJ. 1793 de 10 de mayo del 2005, dictada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ", a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz. Quito, 16 de mayo del 2005.



[Handwritten signature]
DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21

ESPACIO EN
BLANCO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. 05. Q. IJ. 0001793, dictada por Intendente Jurídico, el 10
3 de Mayo del 2005, se tomó nota de Aumento de Capital y Reforma de
4 Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la
5 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA
6 DENOMINADA AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A.,
7 AERTRAVIAJ., otorgada ante mí, el 16 de Agosto de 1988.- Guayaquil,
8 veintitrés de Mayo del dos mil cinco.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

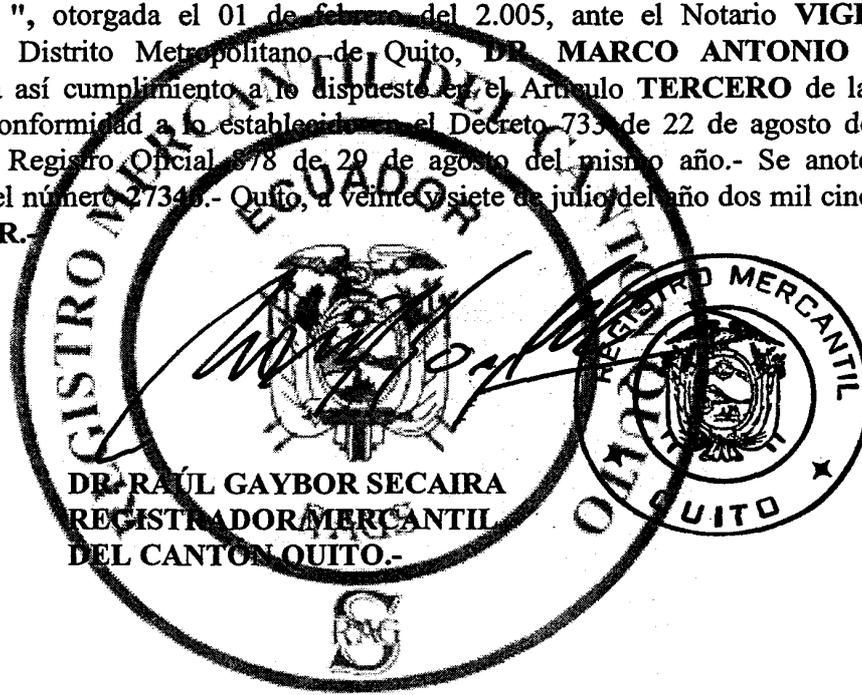


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000 08



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 10 de mayo del 2.005, bajo el número **1843** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **668** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs **1318**, Tomo **120.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ**", otorgada el 01 de febrero del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **578** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27346.-** Quito, a veinte y siete de julio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la **FOTOCOPIA** que antecede es igual al original presentado ante mi.
en: **TREX** fojas: **dti** (les).
Quito, a **02 AGO. 2005**
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

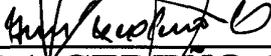




0000 09

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha catorce de Septiembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-Q-IJ-0001793, dictada en Quito el 10 de Mayo del 2005, por el **Intendente Jurídico de Quito**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital, y la Reforma del Estatuto, de la compañía **AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ**, de fojas 95.668 a 95.685, Registro Mercantil número 17.912 y anotada el catorce de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 31.351 del Repertorio.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. -


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 31351
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:



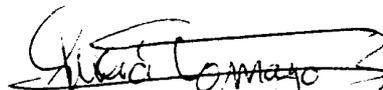

DECLARACIÓN JURAMENTADA

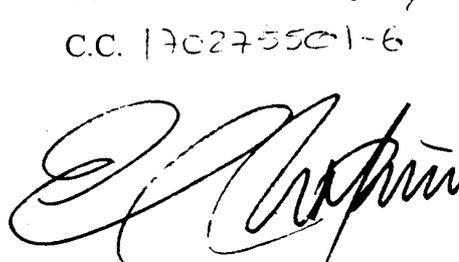
OTORGADA POR: CIA. AEROTRAVESIA AGENCIA DE
VIAJES S.A. AERTRAVIAJ
CUANTIA: / INDETERMINADA
M.R. /

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señora Zoila Lucia del Carmen Tamayo Reinoso, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, conforme consta del documento adjunto.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de declaración juramentada al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura la señora Zoila Lúcia del Carmen Tamayo Reinoso en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, conforme el nombramiento adjunto.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Aerotravesia Agencia de Viajes S.A., AERTRAVIAJ se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil del Abogado Marcos Díaz Cascante, el día dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- b) La compañía "AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ" cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Guayaquil del Abogados Marcos Díaz Cascante el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- c) Con fecha cuatro de junio del dos mil cuatro la Junta General de Accionistas de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ resolvió reformar los estatutos y aumentar el capital según consta de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Primera del doctor Marco Vela Vasco el primero de febrero del dos mil cinco.- TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- De conformidad con el artículo sexto de la Resolución número cero once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro oficial

número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, dando cumplimiento con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo undécimo de la Resolución antes referida, la señora Zoila Lucia del Carmen Tamayo Reinoso, Gerente General de la compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ declaro bajo juramento que todos los datos e información consignada en la Reforma de Estatutos y Aumento de capital señalado en el literal c) de los antecedentes de este instrumento, es verdadera, añadiendo que esta declaración juramentada por un error involuntario se omitió en la referida escritura.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez del presente contrato.- Firmado Abogado Mauricio Suárez, matrícula número seis mil seiscientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se firman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ZOILA LUCIA DEL CARMEN TAMAYO REINOSO
C.C. 170275501-6






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170275501-6
TAMAYO REINOSO ZOLA LUCIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO MAYO 1950
FECHA DE NACIMIENTO 008-1 0289 04558 F
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
LUGAR DE RESIDENCIA GONZALEZ SUAREZ 1962



Lucia Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V122

CASADO LUIS FERNANDO ACOSTA ARIAS
SECUNDARIA SECRETARIA
MANDEL TAMAYO / PROF. OCUP.
MARIA ELBA REINOSO
QUITO QUITO 22/05/2008
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE
22/05/2015
FECHA DE CAPACITACION
FORMA No. REN 0643764
Pch

Mandel Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO



VALGAR DEHECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

141-0028 NUMERO 1702755016 CEDULA
TAMAYO REINOSO ZOLA LUCIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
CANTON



[Handwritten signature]

Quito, D.M. 4 de mayo del 2004

000012



Señora
Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que con fecha 3 mayo del 2004, la JUNTA CONSTITUTIVA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj" ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la precitada Compañía, por el plazo estatutario de DOS AÑOS.

A más de las funciones inherentes a su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S. A. AERTRAVIAJ se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil del Abg. Marcos N. Díaz Casquete el día 16 de agosto de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto de 1.988.

La compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S. A. AERTRAVIAJ, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil del Abg. Marcos N. Díaz Casquete el día 09 de Noviembre de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de Abril de 1.989.

Usted señora Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Acentamente,

Abg. Mauricio Suárez
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj" Quito, D.M., 4 de mayo del 2004.

Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso
C.I.170275501-6

Certifico que la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "Aerotravesía Agencia de Viajes S.A., Aertraviaj" fue realizada por la Sra. Zoila Lucía del Carmen Tamayo Reinoso en mi presencia, el 4 de mayo del 2004.

Abg. Mauricio Suárez
Secretario ad-hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4676 del Registro de Nombramientos Tomo 13 Quito, a 22 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito, a 10 FEB 2005



Dr. Augusto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Quito



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

